

## **Torre Diagonal, la salud nos importa**

A finales de 2010 la Dirección del Banco decidió no renovar el acuerdo del CESS (Comité Estatal de Seguridad y Salud) entre otras cosas, como una forma de desactivar la denuncia que interpuso CCOO por “Incumplimiento en la aplicación de medidas correctoras de los riesgos psicosociales”, y por motivos legales el pasado mes de enero se constituyó el Comité de Seguridad y Salud de la Torre Diagonal, compuesto por tres representantes de la empresa y tres Delegados de Prevención por parte de los trabajadores.

El Comité de Seguridad y Salud integra la participación de los trabajadores en la prevención a través de los Delegados de Prevención permitiendo una mejor detección de los problemas y una adecuada valoración de las posibles soluciones, este principio está recogido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Los Delegados de Prevención son representantes de los trabajadores con funciones específicas en prevención de riesgos laborales, entre las que se incluyen la función de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención y la Empresa está obligada a consultarles, con la debida antelación, cualquier acción que pueda repercutir significativamente en la salud de los trabajadores.

Hasta el momento los Delegados de Prevención de CCOO, Víctor Francisco y Juan José Serón, hemos presentado varias propuestas, entre las cuales destacamos:

- **Instalación:**

- ✓ Desfibriladores en el edificio, somos un gran colectivo y las vidas que pueden salvar lo justifican.
- ✓ Una sala con camilla, botiquín y grifo de agua, tal como especifica el Real Decreto 486/1997 de 14 de abril.
- ✓ Fuentes de agua potable en cada planta del edificio ya que solo es posible beber agua en los lavabos o en la planta -1 y las condiciones de humedad relativa son muy bajas y es necesario beber agua con regularidad.
- ✓ Corregir los defectos detectados en la evaluación de riesgos de las plantas baja y primera (barandillas inacabadas, escalones que no cumplen con las medidas legales, etc.).
- ✓ Solucionar el problema de suelo y escalones resbaladizos en el hall de la entrada en la planta baja de Diagonal.
- ✓ Información sobre las revisiones medicas del año 2011, que se están produciendo a final de año en lugar de principios.

- **Formación para la plantilla:**

- ✓ En primeros auxilios.
- ✓ Ergonomía y PVD, lo que hay en la intranet es información, ya que para considerarse formación debe tener una parte práctica, es muy importante para evitar lesiones de espalda y se debería renovar cada cinco años.

Se puede evitar que el trabajo dañe la salud, y es obligación de la empresa hacerlo así: los mal llamados "accidentes" y las enfermedades laborales son evitables si se adopta una adecuada prevención, los trabajadores tienen también reconocido el derecho de formular propuestas al responsable de área, al Comité de Salud y Seguridad y/o a los Delegados/as de Prevención, con el fin de mejorar la salud y seguridad.

**La participación de todos es una herramienta inestimable para intentar conseguir las mejores condiciones en las que desarrollar nuestro trabajo**, por ello quedamos a vuestra disposición para que podáis hacernos llegar vuestras consultas, quejas o sugerencias.

**Víctor Francisco, Telef. 26300**

**Juan José Serón, Telef. 25900**

Barcelona, 1 de diciembre de 2011

**Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > [http:// www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/)**

## Ficha de afiliación

Enviar a ➔ 3532-0002

Fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... correo electrónico .....

Dirección .....

Población .....

Código postal .....

Domiciliación bancaria:

Entidad \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_ DC \_\_\_\_\_ Cuenta \_\_\_\_\_

Firma:

### PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a [lpd@cco.es](mailto:lpd@cco.es) o llamar por teléfono al 917028077.